

Señal ordinaria del día } En San Sebastián de los Reyes a las veintidos horas del día
5 de Septiembre de 1956 } de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis: se reunieron
los Concejales

D. Gabriel Olivares Padin } en la Casa Concejil los tres Concejales expuestos al margen bajo la Presidencia
D. Manuel Navarrete } del Sr. Alcalde D. Eduardo San Nicolas Guillen, con objeto de celebrar
D. Juan Olivares Lopez } la sesión ordinaria de este día a la que se dio comienzo, con la lectura
D. Agustín Jimenez Olivares } del acta de la última que fué aprobada sin discusión.
D. Tomas San Peru } Actúa como Secretario el Sr. D. Gerardo Moreno
Dada cuenta de la correspondencia y Prohibidos oficiales de la provincia
se acuerda en cumplimiento adoptandose los siguientes acuerdos:

Por la Presidencia se propone se estaba en el caso y momento preciso de acordar
si se han de modificar las Ordenanzas y tarifas de exacciones municipales
que actualmente rigen y por las que se rige el Presupuesto Ordinario de la
Corporacion en el año en curso; o si se ha de implantar alguna nueva exacción
y previa deliberada y animada de la Presidencia se acuerda: Continuen en vigor hasta
la modificación alguna ni en tarifas ni Ordenanzas las siguientes:

- 1º.- Exacción de documentos: 2º.- Voz pública: 3º.- Reconocimiento sanitario
de artículos alimenticios: 4º.- Licencia de obras: 5º.- Servicios de Matadero: 6º.- Cementerios: 7º.- Extracción de materiales construcción: 8º.- Concesiones en establecimientos
9º.- Reconocimiento de cerdos: 10.- Buremas de animales domesticos: 11.- Licencia para
distribuir Publicitas y ambulantes: 12.- Puertos en la vía pública: 13.- Inapropiadas y
cios vienes en la vía pública: 14.- Asfalto y arroyos por vías municipales: 15.-
rniegas y Palanquines de lujo y vehículos: 16.- Alquileros y otras rentas: 17.- Pasa
lina y lana: 18.- Acintigos de vergas suministrados del estado y de la Guardia Civil
19.- Concesiones de lujo: 20.- Impuesto sobre el vino y la sidra: 21.- Bebidas espirituales
y alcohol: 22.- Carnes y pescados: 23.- Arango Municipal sobre Industrias: 24.-
Trasporte Personal: 25.- Arango Municipal sobre gas y electricidad: 26.- Servicio
de la lucha sanitaria contra la rabia: 27.- Participación en arbitrios provinciales
28.- Producto neto: 29.- Arbitrio Municipal sobre Urbana: 30.- Arbitrios sobre Cuentas
31.- Derogues de Canales.

Y que este acuerdo se haga público en la localidad y B. O. de la provincia
a los efectos del artículo 122 de la Ley de Arreglo Local todo repensado de 1956
y se di traslado al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda Sección Provincial de Admon Local
R. D. A mi ver se acuerda: la implantación de la Ayuda familiar a los
Empleados municipales, a partir del año 1957, a cuyo efecto se con
naron en el anteproyecto del Presupuesto municipal Ordinario de dicho año

cirio las cantidades puestas para atender a esta obligación.
Que se cobre el impuesto de Utilidades, a todos aquellos empresarios en que la
Ayuda Familiar crezca de 5000 puros al año.
Asi mismo: Que la gratificación actual del Vigilante de Arbitrios Luis Morales
y Contrero Manuel Muñoz Moreno se reduzca en 3395 puros a cada uno de ellos y
en importe se incrementa por partes iguales al Contrero del Suroeste, Angel Muñoz
Guarda de la Dehesa Manuel Carrizosa y Berro, Reprensos Navarreda Olivero; y que
en su día se constituya la Junta especial que entienda y concorra en "Ayuda Familiar".
3º Quedan enterados de que la última Diputación provincial de Madrid en sesión
del día 26 de Julio pasado aprobó moción formulada por el Diputado Provincial
y Visitador del Servicio Forestal, "Mimo de San Juan Muñoz Muñoz, autorizando
la creación de un Coto Forestal de Previsión "Incluso" en el terreno opuesto por el ayun-
tamiento y que se denominen "Hermanos Barrial y Dios del Llano" turcos
falangistas caídos por Dios y por España.
4º Por Secretaría se dio cuenta del avance del Anteproyecto del Presupuesto
lo ordinario para 1957 quedando enterados de su importe, acordando seal-
tarse este y se forme el Proyecto definitivo.

Como lo que se dio por terminada la reunión a las veinticuatro horas
firmándose la presente por los concurrentes de todo ello como hiso de fe
Agustín Linares Galant Olivero
Manuel Moreno
Mariano Tato
El Secretario
Jesús Ordóñez



Ordinaria del día, en San Sebastián de los Reyes a las veintidós horas del día
Septiembre de 1956. } veinte de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis;
Concurrentes } bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo San Martín Guillén
D. Manuel Olivares Padua } y en la Sala Capitular, se reunieron en la misma los tres Concejales -
D. Martín Tato Arja } exprocurados al margen, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria
D. Manuel Navarreda Olivero } de este día, a la que se dio lectura del acta de la última que fue
D. Agustín Linares Olivero } aprobada sin discusión.
Actúa como Secretario el de la Corporación D. Jesús Ordóñez
Moreno.